

Ref. Exptes. 0045978/2014 - 0062417/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1641/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el Licenciado Martín Adrián De Mauro Rucovsky, titulado según R.D. N° 1823/2014: "Cuerpos vulnerables y política de la calle. Una topología de la ciudad biopolítica"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 21 de febrero de 2019 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/2004);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **DAR POR ACEPTADO** el trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Martín Adrián De Mauro Rucovsky, titulado según R.D. N° 1823/2014: "Cuerpos vulnerables y política de la calle. Una topología de la ciudad biopolítica".

ARTICULO 2°: **FIJAR** el día **Viernes 22 de Marzo de 2019**, a las **10 horas**, en Sala "B" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Licenciado Martín Adrián De Mauro Rucovsky, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 06 MAR 2019

RESOLUCION N°: **0093**

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.